PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 00569 DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A DEMANDADO: OMAIRA PATIÑO CASTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija, febrero 11 de dos mil veintidós (2022)

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 446 del C.G.P., y por no haber sido objetada por las partes y encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a139ab5247e941504e0de0105f64119e664c9303421cf0889b2f5a9b92b193**Documento generado en 15/02/2022 05:18:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica